

**COMUNICADO No 014**

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD.

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023

**FECHA:** 21 DE FEBRERO DE 2023

Apreciados Docentes y directivos docentes

Los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, deben ser evaluados en periodo de prueba y anualmente, para establecer su desempeño.

En el presente año lectivo, mediante la Resolución 0172 del 01 de febrero emanada de la Secretaría de Educación Departamental, se establecieron los procedimientos para la realización de la evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes, 2023, la cual debe ser cargada en la plataforma **HUMANO**

La mencionada resolución establece que la primera fase o etapa es la **CONCERTACION** de las contribuciones de evaluación anual de desempeño 2023. Esta se extiende **del 3 de enero al 17 de marzo** del presente año, por lo que se le recuerda a los rectores de la instituciones educativas oficiales y a los supervisores y directores de núcleos encargados de evaluar, estar atentos a la realización de esta primera etapa y ejecutar los procedimientos establecidos en la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional, sintetizados en la Resolución que nos ocupa.

Agradecemos a los evaluadores confirmar en la plataforma **HUMANO** los directivos docentes y docentes a evaluar; en la posible situación de que el evaluador no tenga acceso a los datos del evaluado por circunstancias como cambio de rector o traslado, favor enviar al correo [rosauraortizcar@gmail.com](mailto:rosauraortizcar@gmail.com) el listado de dichos docentes o directivos docentes con sus números de cedula a fin de que le sean asignados en la plataforma

Recordamos que la evaluación es un proceso que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional. Esta se realiza durante todo el año lectivo y pretende impulsar el mejoramiento escolar. Podemos decir que la



# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



continuidad del proceso permite recolectar información representativa de los evaluados que facilita una valoración ajustada al desempeño real de los docentes y directivos docentes

Además, es una evaluación sistemática, debido a que es producto de una planificación y organización del desarrollo de las actividades de recolección y valoración de los compromisos, sustentados en pruebas y demostraciones objetivas del desempeño laboral.

Atentamente,

**SERGIO LORA MONTAÑO**  
Líder área Calidad Educativa

Proyecto: Martha Tete  
Supervisora de Educación

